



BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “LA VUELTA AL COLE MÁS DEPORTISTA”

PRIMERA. -COMPAÑÍA ORGANIZADORA:

El Centro Comercial AireSur, con nombre y dirección social Grupo Berkley Tres, S.L Paseo de la Castellana nº 202, 8ª Planta, CP 28046, Madrid, número CIF B85125763 y correo electrónico de contacto info@ccairesur.com

Lleva a cabo una promoción comercial que se desarrollará de conformidad a lo establecido en las presentes bases.

Las presentes Bases recogen, por tanto, las condiciones de la promoción, así como los requisitos y normas que deben conocer y cumplir los participantes en la misma, las cuales podrán ser consultadas en la web www.ccairesur.com o en el Punto de Información del propio centro comercial.

SEGUNDA. – OBJETO, VIGENCIA Y ÁMBITO DE APLICACIÓN TERRITORIAL.

El objetivo del [Centro Comercial AireSur](http://www.ccairesur.com) con motivo de la campaña “La Vuelta al Cole más deportista”, es el de fidelizar a los miembros de su zona infantil Globbing, promocionar el espacio de pádel Full Pádel, así como incentivar las descargas de la App “[AireSur Club](#)”.

El ámbito territorial de las Promociones se circunscribe a los establecimientos comerciales del centro comercial “AIRESUR” situado en CALLE CASTILLEJA DE LA CUESTA, S/N, 41950, TOMARES, SEVILLA

El ámbito temporal (en adelante, el “**Ámbito Temporal**”) de la Promoción se realizará desde el 21 de agosto al 30 de septiembre de 2023.

TERCERA. – COMUNICACIÓN.

La Promoción podrá ser comunicada a través de los medios que al efecto LA ORGANIZADORA considere pertinentes o necesarios.

No obstante, AireSur se compromete a realizar la comunicación de la promoción a sus fans, a través de una publicación en Facebook e Instagram, a través de su web: www.ccairesur.com y su app.



CUARTA. – REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

Solo podrán participar en la Promoción las personas físicas mayores de edad que sean tutores de niños y niñas con edades comprendidas entre los seis y los diez años, miembros del Programa de fidelización AireSur Club debiendo tener activa la app, que residan a no más de 300 km a contar desde el centro comercial, no obstante, es imprescindible trasladarse al C.C. AireSur para poder disfrutar de la actividad “La Vuelta al Cole más deportista” y que cumplan los requisitos establecidos en las presentes Bases, y concretamente lo establecido en la estipulación quinta siguiente (en adelante, los “Participantes”).

Sin perjuicio de lo anterior, no podrán tener la condición de Participantes ni, por tanto, resultar agradecidos:

1. Los empleados de LA ORGANIZADORA
2. Los empleados de la agencia de publicidad o agencias de promociones u otras empresas que estén involucradas de cualquier forma en la Promoción.
3. Aquellas personas que, según el libre criterio de LA ORGANIZADORA, estén perjudicando voluntaria o involuntariamente el desarrollo de la Promoción o hayan perjudicado con anterioridad el desarrollo de cualesquiera otras promociones de LA ORGANIZADORA.
4. Los Participantes que realicen actos o comentarios en cualquier medio que sean desagradables y vayan dirigidos a la Promoción, a otros Participantes, a la organizadora, a sus empleados o a cualquiera de sus colaboradores.
5. En caso de que en la Promoción se llegara a conceder un premio a cualquiera de las personas enumeradas en los apartados de 1 a 4 anteriores, dicho premio quedará automáticamente denegado, debiendo ser restituido a LA ORGANIZADORA, por cualquier medio, al participante indebidamente premiado, corriendo éste con todos los costes y gastos que pudiera derivarse de la devolución.

En caso de que el Participante indebidamente premiado no restituyera el premio o los objetos adquiridos con el mismo, en el plazo señalado en el párrafo precedente, LA ORGANIZADORA no tendrá otra opción que ejercer todas las acciones legales que en Derecho le asisten para obtener la legítima restitución del premio, siendo por cuenta del Participante indebidamente premiado todos los costes y gastos que puedan devengarse por los procedimientos judiciales que LA ORGANIZADORA inicie conforme a lo expresado en este apartado.

QUINTA. – MECÁNICA DE FUNCIONAMIENTO Y PARTICIPACIÓN Y PREMIOS OBJETO DE LA PROMOCIÓN.



La mecánica de participación es la que se recoge a continuación, debiendo cumplir los participantes (durante el Ámbito Temporal de la promoción) todos los requisitos que se relacionan para poder participar:

- Los tutores de los menores podrán realizar la reserva del día y hora que deseen dentro de las fechas y horarios establecidos utilizando la aplicación AireSur Club.
 - Hora de las clases
 - De 10:30 a 11:30
 - De 11:30 a 12:30
 - Días de las clases
 - 2 de septiembre
 - 9 de septiembre
 - 30 de septiembre
- Para hacer la reserva se deberá:
 - Descargar la APP de AireSur y registrarse.
 - Acceder al apartado Globbing y hacer clic en Reservas Full Pádel
 - Seleccionar día y hora en la página de reservas.
 - Mostrar el código QR en la recepción de Full Pádel a la hora de la reserva.
- El día del evento en la puerta de Full Pádel deberá acreditar que el niño tiene entre 6 y 10 años.
- ¿Cómo acceder al evento?
 - Para acceder al evento de Pádel es necesario haber realizado la reserva previa.
 - En cada reserva se permitirá hasta un máximo 4 niños simultáneos.
 - Solo podrán acceder al evento niños con edades comprendidas entre 6 y 10 años.
 - Pasados 5 minutos de cortesía desde la reserva, si no se ha hecho uso de las instalaciones, la reserva se anulará automáticamente.
 - Solo podrá recoger al menor, la persona que ha pasado su código QR para dejarlo.
 - No está permitido el acceso a acompañantes dentro de las pistas.
- Normas del evento
 - Cada pista tiene un máximo de 8 niños.
 - El evento se desarrollará en las 4 pistas de Full Pádel simultáneamente, es decir tiene un aforo máximo de 32 niños por turno.
 - Es obligatorio el uso de ropa y calzado deportivo.
 - Se recomienda traer la propia pala del menor.
 - Prohibido entrar con comida, bebida o juguetes.
 - No está permitido sacar ningún elemento del interior de las pistas de Full Pádel.
 - Se respetará en todo momento el criterio de los entrenadores.
 - Se recomienda llevar al menor al baño antes de entrar en el evento.



- El responsable del menor NUNCA podrá abandonar las instalaciones de AireSur mientras el menor permanezca en el evento.
- El responsable del menor deberá estar localizado en el móvil facilitado en la APP mientras éste permanezca en evento.

La actividad cuenta con plazas limitadas y la adjudicación de las mismas se realizará por orden de reserva.

El **premio directo*** consistirá en:

- 1,2 o 3 clases gratis de Pádel en las instalaciones de Full Pádel.
- Camiseta deportiva de niño AireSur Outdoor
- Matrícula GRATIS si desearan apuntarte a la academia de Ful Pádel.
- 50% de descuento a aplicar en la cuota del tercer mes de la academia

En ningún caso, el premio podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del participante.

SEXTA. – FRAUDE

En el caso de que LA ORGANIZADORA o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de la Promoción, alterando ilegalmente su registro, participación, mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrán de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante.

SÉPTIMA. – DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES Y PREMIO DESIERTO

LA ORGANIZADORA se reserva la posibilidad de declarar las participaciones nulas en el caso de que se cometa fraude por parte de los participantes en los términos recogidos en las Bases precedentes, y el premio en consecuencia, desierto en el caso de que atenten contra alguno de los derechos reconocidos en la Constitución y legislación vigente.

OCTAVA. – ASPECTOS GENERALES DE LA PROMOCIÓN.

- 1) Está promoción no implica en sí misma un incremento de los precios del producto y los servicios que se promocionen.
- 2) El mero hecho de participar en alguna de las Promociones implicará la aceptación de las presentes Bases sin reserva de ningún tipo.



En el supuesto de que alguno de los Participantes manifieste su negativa a aceptar estas Bases, o bien las aceptasen de forma parcial, serán excluidos de esta, quedando LA ORGANIZADORA totalmente liberada del cumplimiento de cualesquiera obligaciones contraídas con dicho Participante. LA ORGANIZADORA, en caso de divergencia con los Participantes, se reserva en todo momento el derecho de interpretación de las presentes Bases.

3) En ningún caso será LA ORGANIZADORA responsable de los daños o cualquier tipo de responsabilidad que pudiera derivarse del disfrute de esta Promoción, bien por el/los Participante/s, Ganador/es o entidad/es con las que ésta colabore.

4) LA ORGANIZADORA se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio y de suspender o ampliar esta Promoción por motivos de fuerza mayor que sean expresamente justificados.

5) LA ORGANIZADORA se reserva el derecho a descalificar de la Promoción a aquellos Participantes que, según su libre criterio, estén contraviniendo el espíritu o el fundamento de la Promoción, así como, específicamente, a los Participantes que establezcan o hayan pretendido establecer sistemas para especular, comerciar o enriquecerse injustamente con los Premios inherentes a la Promoción, todo ello sin perjuicio de las acciones legales que se estime oportuno ejercer.

6) Los premios referidos en las presentes Bases no son transferibles por lo tanto no podrán entregarse a otro destinatario por petición de ningún ganador, salvo que LA ORGANIZADORA lo considere posible y factible.

7) Se exime a la Organizadora de cualquier responsabilidad o incidencia que pueda evitar que el ganador disfrute del premio una vez ha sido entregado el mismo, o que tengan que ver con el disfrute del mismo, ni del uso que del Premio haga el ganador.

NOVENA. – TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Normativa: Reglamento (UE) 2016/679 RGPD y LOPDGDD 3/2018.

Responsable del tratamiento

GRUPO BERKLEY TRES S.L

CIF. B-85125763

Dirección: Crta. Castilleja de la Cuesta – Tomares (Finca el Valero). 41950 Castilleja de la Cuesta (Sevilla)

Teléfono: 954 16 92 97

Correo electrónico: info@ccairesur.com

Finalidad del tratamiento



1. Gestión de la relación contractual. Podemos tratar sus datos con esta finalidad porque existe un contrato.
2. Prevención del fraude. Podemos tratar sus datos con esta finalidad porque tenemos un interés legítimo en evitar posibles estafas.

Conservación de los datos

Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario para alcanzar la finalidad indicada y, debidamente bloqueados, durante el plazo de prescripción más amplio de conformidad con la legislación aplicable.

Obligación de facilitar los datos

Sus datos son necesarios para formalizar la relación, sin ellos no podrá participar en la acción.

Destinatarios de datos

- a) En caso de que resulte agraciado se comunicará a Full Pádel los datos que sean necesarios para gestionar la entrega del premio.
- b) Se comunicarán a compañías de seguros y reaseguros, corredurías de seguros y reaseguros, abogados, procuradores, Juzgados y Tribunales los datos que sean necesarios para la atención, el ejercicio o defensa de reclamaciones.
- c) Se comunicarán a nuestros encargados de tratamiento cuando sea necesario para la correcta prestación de los servicios contratados a los mismos.

Transferencias internacionales de datos

No se van a realizar Transferencias Internacionales de sus datos

Derechos del interesado

- Acceso: derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales suyos o no, a saber, cuáles son, para que se usan, cuanto tiempo se van a guardar, el origen de los mismos y si se han comunicado o se van a comunicar a un tercero.
- Rectificación: derecho a solicitar la rectificación de los datos inexactos y a que se completen los datos personales incompletos.
- Supresión: derecho a solicitar la supresión de los datos de carácter personal cuando sean inadecuados, excesivos o ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos, incluido el derecho al olvido.



- Oposición: derecho a oponerse, en determinadas circunstancias, a que se realice el tratamiento de sus datos personales o a solicitar que se cese en el tratamiento.
- Limitación del Tratamiento: derecho a solicitar, en las circunstancias establecidas legalmente, que no se traten sus datos más allá de la mera conservación de los mismos.
- Portabilidad: derecho a recibir los datos de carácter personal en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y poder transmitirlos a otro responsable, siempre que sea técnicamente posible.

Ejercicio de los derechos

El ejercicio de derechos deberá efectuarse por escrito, dirigiéndose a Crta. Castilleja de la Cuesta – Tomares (Finca el Valero). 41950 Castilleja de la Cuesta (Sevilla) o al correo electrónico info@ccairesur.com. GRUPO BERKLEY TRES, S.L. pone a su disposición modelos para la realización del ejercicio de derechos que pueden obtenerse en la dirección o a través del correo electrónico indicado anteriormente. Para más información: www.agpd.es.

Derecho de reclamación ante la Autoridad de Control

En el caso de que no se hayan respetado sus derechos puede presentar una reclamación dirigiéndose por escrito a la Agencia Española de Protección de Datos sita en la calle Jorge Juan, 6-28001-Madrid o utilizar la sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es>. En ambos casos, deberá acompañar la documentación pertinente.

DÉCIMA. – LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE.

La interpretación y el cumplimiento de las presentes Bases se regirán por la legislación española. LA ORGANIZADORA y los Participantes que participen en la promoción, con renuncia expresa al propio fuero que, en su caso, les fuera aplicable, se someten en cuanto se refiera a la resolución de cualquier controversia que pudiera derivarse de las Bases o de la celebración o resultado de la promoción, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Sevilla, excepto en el caso de consumidores, en cuyo caso será el que la Ley establezca.